



Posicionamiento ante los recortes en el Programa Erasmus

Resumen

Nosotros, miembros de la Federación Española de Asociaciones de Estudiantes de Medicina para la Cooperación Internacional (IFMSA-Spain), como estudiantes de Medicina en activo que somos, queremos hacer constar nuestro compromiso e interés por el Programa Erasmus. Para ello, con este posicionamiento tratamos de mostrar nuestra oposición a los brutales recortes de presupuesto que el mismo está sufriendo, limitando notablemente el número de personas que podrán disfrutar de las becas que ofrece, así como la cuantía de las mismas.

Introducción

El programa Erasmus tiene como objetivo facilitar la movilidad de estudiantes y profesores dentro de la Unión Europea, además de Suiza, Liechtenstein, Noruega, Turquía e Islandia, atendiendo a sus necesidades de enseñanza y aprendizaje para fortalecer la calidad de la misma y la cooperación transicional entre Universidades.

Se trata de un programa orientado hacia todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación que contribuye en gran medida a favorecer el pleno reconocimiento académico de los estudios y cualificaciones en toda la Unión, ámbito que tanto se ha esforzado nuestro gobierno en alcanzar con el conocido Plan Bolonia (1).

De este modo, se pueden enunciar las aportaciones que el programa proporciona al estudiante que lo realiza del siguiente modo (2):

1. Avance en el estudio de la especialidad médica, así como el conocimiento de nuevos métodos de enseñanza.
2. Ampliación del currículum vitae, con la incorporación de nuevos horizontes laborales.
3. Reconocimiento de dichos estudios por convalidados por parte de universidades españolas.
4. Posibilidad de numerosos destinos para realizar los estudios.
5. Mejora de capacidades lingüísticas o adquisición de nuevas.
6. Intercambio de culturas en la interacción entre personas de diferentes países realizando estudios similares.
7. Disfrute de una experiencia personal única que ayuda en la consolidación del desarrollo de todo estudiante-
8. Fomento de la formación personal y capacidades sociales.



9. Demostración por parte del estudiante de flexibilidad a la hora de la realización de sus estudios, así como la iniciativa para lo mismo.
10. Cambio en todos los ámbitos de la vida del estudiante.

En los últimos meses de octubre y noviembre de 2013, el Ministerio de Educación y Cultura ha realizado unos cambios en el programa anteriormente mencionado que consisten en lo siguiente: «Las nuevas bases normativas del Ministerio de Educación para el programa Erasmus en el curso académico 2013/2014 restringen las aportaciones y las condiciona para su concesión que los estudiantes “a su vez hayan sido beneficiarios de una beca de las denominadas de carácter general concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el curso anterior”» (3). Además, el presupuesto estatal para las becas ha bajado de 62,8 millones de euros en 2011 a 15,6 millones para 2013 (4).

¿Por qué consideramos en IFMSA-Spain que es necesario un Programa Erasmus?

El aprendizaje funciona como un sistema multidisciplinar donde una beca Erasmus es capaz de beneficiar tanto al individuo y sus relaciones sociales, culturales, lingüísticas y profesionales como a las instituciones y comunidades que giran en torno al mismo fomentando su integración Europea.

Por lo tanto, IFMSA-Spain opina que:

- Todos aquellos estudiantes interesados en pedir la beca Erasmus en próximos años encontrarán una gran barrera, el tener el condicionante de necesitar la concesión de una segunda beca previa, la beca general de Ministerio de Educación y Cultura. De esta manera, se forma un grupo restringido de alumnos que pueden acceder a la misma, eliminando la igualdad de oportunidades en su accesibilidad.
- Muchas de las familias, que no reúnen las características para recibir la beca general del MEC, tampoco cuentan con los recursos suficientes como para hacer el sobreesfuerzo de mantener a un miembro en el extranjero sin esta ayuda. Por lo tanto, muchas familias españolas, que ya se ven en malas condiciones de por sí por la actual coyuntura económica, vivirán aún peor.
- La sustancial reducción de presupuesto en el programa implica esta necesidad de limitación en el acceso a las becas, pues se oferta un menor número de plazas, y a su vez, se reduce la cuantía de las mismas. Esto convierte al programa Erasmus en un sistema deficiente, bien por el escaso número de alumnos que tienen la posibilidad de acceso, o bien por la reducida aportación económica que supone para el estudiante que busca la movilidad europea.

IFMSA-Spain propone:

- En primer lugar, queremos expresar nuestro apoyo e interés en la promoción de la movilidad de estudiantes por todos los beneficios antes mencionados que esto conlleva. En cuanto a nuestras competencias se refiere, IFMSA-Spain favorece la movilidad de estudiantes de medicina, y considera igual de apropiado que el resto



de estudiantes tenga facilidades para ello. Por eso, aclamamos una igualdad en cuanto a accesibilidad de las becas Erasmus. Todo estudiante debe de tener el mismo derecho de solicitud de esta beca de movilidad, aparte de los criterios que ésta siga para la concesión de la misma.

- Especial consideración de los alumnos que deseen cursar sus estudios en otra universidad en el curso 2014-2015 con pretensiones de solicitud de la beca Erasmus, debido a que el plazo para pedir la beca general del MEC ya ha terminado, y si no se les ha concedido quedarían excluidos de la posibilidad de solicitud.
- Reevaluación de los criterios de adjudicación de becas Erasmus, ya que consideramos que no se valora objetivamente la necesidad del estudiante de ese apoyo económico para sus estudios en el extranjero un año antes de la solicitud (lo que ocurriría si es condición la beca general del año anterior).
- La necesidad de regular el acceso a este tipo de becas es real, y sería óptimo cuando se concedieran a las personas que más la vayan a aprovechar y que más necesiten dicha ayuda económica para realizar los estudios en el extranjero; pero consideramos que la limitación de acceso a la misma no es la solución, sino una valoración de la situación de los propios solicitantes desde la gestión de la misma beca Erasmus.
- Además, se desea dejar claro el posicionamiento de la Federación ante todo tipo de recorte en educación, en este caso concreto de movilidad, con el actual recorte en el plan Erasmus y la previa desaparición de la beca Séneca. Por último, se valora necesaria la mejora de la educación y no el recorte de sus presupuestos, que a pesar de limitar programas como el Erasmus no implica una mejora de otros relacionados con la educación pública.

Referencias

1. **Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos.** El Programa Erasmus. [En línea] [Citado el: 8 de Noviembre de 2013.]
<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus.html>.
2. **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada.** *10 Razones para Estudiar en el Extranjero.* [En línea] [Citado el: 8 de Noviembre de 2013.]
<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/razones>.
3. **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.** Orden ECD/1997/2013, de 24 de Octubre. 29 de octubre de 2013, Vol. 259, págs. 87492-87496.
4. **Campos, Prado.** La clave del conflicto de las becas Erasmus: el presupuesto ha bajado un 75% . *eldiario.es*. 5 de noviembre de 2013.